



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 037 DE 2023

(17 FEB 2023)

Por la cual se provee transitoriamente un empleo de planta de personal de la Alcaldía de Pasto mediante un nombramiento provisional

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaría de Talento Humano certificó que dentro de la planta de cargos del nivel central de la Alcaldía de Pasto existe una vacante definitiva en el empleo de carrera denominado Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 05, el cual por necesidades del servicio y para no generar traumatismos en la prestación del mismo, se hace necesario proveer, con el fin de garantizar el cabal desarrollo de las actividades de la entidad.

Que la referida vacante se ocasionó por la aceptación de la renuncia de la señora ANGIE GABRIELA VALLEJO BENAVIDES, a través de la Resolución 003 del 10 de enero de 2023.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.2.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, señala que un empleo queda vacante definitivamente por renuncia regularmente aceptada.

Que el inciso tercero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, con relación a la provisión de las vacancias definitivas, indicó que:

"Artículo 2.2.5.3.1 Provisión de las vacancias definitivas. (...)

Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.

(...)"

Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 909 de 2004, solo cuando se haya descartado la posibilidad de proveer transitoriamente un empleo a través de la figura de encargo, será posible cubrirlo con nombramiento provisional, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Subsecretaría de Talento Humano certificó que previo al procedimiento para surtir la vacante transitoriamente por medio de encargo con servidores de carrera no fue posible proveerlo bajo esta modalidad, razón por la cual se hace necesario surtirla de manera excepcional o residual, mediante nombramiento provisional, mientras se surte el proceso de selección por concurso de méritos.

Que la Subsecretaría de Talento Humano certificó que una vez revisada la hoja de vida de la señora DIANA KATHERINE BURBANO BENAVIDES identificada con cédula 1.085.245.419 de Pasto, acreditó cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía de Pasto para desempeñar el cargo denominado como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05 de la planta Global de cargos del nivel central de la Alcaldía de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN **037** DE 2023
(**17 FEB 2023**)

Por la cual se provee transitoriamente un empleo de planta de personal de la Alcaldía de Pasto mediante un nombramiento provisional

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.** - Nombrar provisionalmente a la señora DIANA KATHERINE BURBANO BENAVIDES, identificada con cédula 1.085.245.419 de Pasto, como AUXILIAR ADMINISTRATIVO Código 407, Grado 05, dependiente de la planta global de cargos de la Alcaldía Municipal de Pasto, hasta tanto se surta el proceso de selección por concurso de méritos.
- ARTICULO SEGUNDO.** - Comunicar el presente acto administrativo a la Subsecretaría de Talento Humano, para lo de su competencia en la gestión de todos los actos de comunicación, posesión e inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y verificación de los documentos legales vigentes.
- ARTICULO TERCERO.** - Publicar el presente acto administrativo de conformidad a lo establecido por la norma legal vigente.
- ARTICULO CUARTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los **17 FEB 2023**


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario

Revisó: JUAN PABLO RODRÍGUEZ CHAVES
Subsecretario Talento Humano

Aprobó: 
ANGELA PANTOJA MORENO
Jefe Oficina Asesoría Jurídica